

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: CARMEN TULIA BENAVIDEZ RENGIFO
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2022-00089

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo cinco (05) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$228.751,00

TOTAL COSTAS \$228.751,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO



Hoy mayo seis (06) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 09, 10 y 11 de mayo de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ELSA SÁNCHEZ DE GONZÁLEZ
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RAD.: 2022-00110

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo cinco (05) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$2.133.641,00
TOTAL COSTAS	\$2.133.641,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO



Hoy mayo seis (06) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 09, 10 y 11 de mayo de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTES: GLADYS VÁSQUEZ Y VÍCTOR MANUEL MINA APONZA
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2022-00130

SECRETARIA:

Santiago de Cali, mayo cinco (05) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$2.441.837,00
TOTAL COSTAS	\$2.441.837,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO



Hoy mayo seis (06) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 09, 10 y 11 de mayo de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

